

Ylesia Cathedral de la fundion de Sagativa a las dñtas
 Annas por el beneficio de la Luna y Nieve, Fraver
 Dña de Selana y Circoax Ceinte y quatro perpetuo de
 Villa y Correidor de esta Capital por D. Mattheo
 de Teralle, D. Antonio Docamora, D. Nicola
 Ricaina, D. Joseph de Lopez de Oliver, D. Juan
 de Souza Ontery Riquelme, y D. Josef Monino
 Et tambien concuaxio el enox D. Felis Ont Diputado
 del Comund. D. y eno D. Thomas Zalibera, D.
 Nicolan Nixas de alta, D. Gregorio Carrascosa
 D. Domingo Ontery Nixas y D. Ventura Suerter
 Jurados.

Sobre la venta de
 Nieve de Espuña
 y de la Libria a
 4. quartos.

Hizo la rion de la xitazion mandada hacer
 deste Cavildo por Redula anteciem, y expresion de su efecto,
 en virtud delo resuelto en el celebrado, a veinte y seis del conte
 sobre el Abasto de Nieve, Vero testimonio del Acuerdo
 de la Junta de Propios y Arvituos a veinte y tres del mismo
 en que determino se conservase la Nieve que se ha recorido
 ultimamente y en xitacion en uno de los Dtos de la dñra
 de Espuña, para la mayor xitacion; Y habiendo se enterado
 el Ayuntamiento de lo referido, y omar que contiene; tratado
 y conferido el asunto, con la reflexion que se requiere, ceten
 diendo a que de tenerre dha Nieve se hade me amarr y conu
 mir mucha o qual toda, fue expresio continuar on

